Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una vez intentada la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre , de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resoluciones del Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Toledo acordando la denegación o extinción de solicitudes de Prestación Familiares, por las causas siguientes:

COD	CAUSA
01	Superar el limite de ingresos establecido
02	No acreditar el grado de discapacidad legalmente establecido
03	Duplicidad de solicitud
04	No presentar documentación ni alegaciones a suspensión cautelar
05	Cese en guarda y custodia
06	Causante reside fuera de España, solicitante no en alta en S.S.
07	Prestación solicitada en el extranjero
08	No acreditar condición de familia monoparental
09	Fallecimiento beneficiario o solicitante
10	Vencimiento por mayoría de edad
11	Incompatibilidad con pensión no contributiva

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE	CAUSA
45/2009/595	2916455-D	VICTOR HUGO LEGUA CASTAÑEDA	01
45/2001/773	48282609-C	MOHAMED GHOGHO EL GHEMARI	01
45/2010/774	X7767297J	EL GHAZI HIDANA ---	01
45/2006/794	4219238-A	ISABEL MARIA MORENO BERMUDEZ	01
45/2010/35	3952740-Y	MERCY JANNETH ARICA GOMEZ	01
45/2007/1075	4224430-C	ESTHER YAGUE HERRANZ	01
45/2009/2091	X8279876Z	FAITH BENARD ---	01
45/2009/1269	X334742H	MAYRA SENOBUA ROKA	01
45/2009/2015	4751933-Q	ABDELHAK EL AZOUAN EL KOMIRY	01
45/2009/386	X3415219H	NORDDINE EL ABBASSI ---	01
45/2008/115	2240785-X	DOLORES MEDINA PEREA	01
45/2009/823	4195366-M	RUTH MARIA SANTOS SANCHEZ	01
45/2009/858	4182559-D	ALMUDENA DE CASTRO BRICIO	01
45/2002/1573	4182212-F	JUAN CARLOS PAJARES MILLAN	01
45/2008/1755	25129023-M	RICARDO ALBERTO JOFRE GIMENEZ AZC.	01
45/2010/479	X3218132H	JELLOUL BENDAIF ---	01
45/2005/11	4191485-B	ALICIA GUERRERO MORALES	01
45/2009/2804	70412646-D	MARIA CARMEN FERNANDEZ CAMACHO	01
45/2004/984	4172758-Y	JOSE ANTONIO MUÑOZ GONZALEZ	01
45/2010/560	X6531725R	VASILE IULIAN BARNA ---	01
45/2008/342	3853124-A	ISIDORO GARCIA QUISMONDO SERRANO	01
45/2006/982	3901106-F	JULIANA RODRIGUEZ LOPEZ	01
45/1997/1637	3836240-R	FAUSTINA MARTIN RODRIGUEZ	04
45/2009/2937	48997453-R	MARIA CARMEN LOPEZ ANTIZAR	04
45/1995/3770	13128646-Q	PASCUAL IGLESIAS CUESTA	04
45/2010/173	X3566746K	EL HAJ BRAHIM ---	06

El Director Provincial, P.D de firma: El Sub. Prov. Int. Avda. y Subsidios (acuerdo D.P. INSS Toledo 02-01-07, B.O.P. 01-02-07), Alberto Redondo de la Serna.

N.º I.- 12276